



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: M-GE-CV-F-004

INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FECHA: 24/Ago/2022

FECHA: 8, 9, 10 y 11 de septiembre de 2025

MUNICIPIO: SUTATENZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: I.E. LOS NARANJOS

SEDE: CENTRAL – PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y
BÁSICA SECUNDARIA

SECTOR: RURAL

TIPO DE ESTABLECIMIENTO:

Formal: ____

IETDH: ____

Oficial: ☒ X ____

Privado: ____

RECTOR: ☒ X DIRECTOR: ____ REPRESENTANTE LEGAL: ____ PROPIETARIO: ____

NOMBRE: JOSE MANUEL MONTENEGRO BRAVO

TELÉFONO: 3115122942

DIRECCIÓN: Vereda Ovejeras

CORREO ELECTRÓNICO: sutatenzalosnaranjos@sedboyaca.gov.co

PÁGINA WEB:

ACTIVIDAD DEL POAIV:

VISITA INTEGRAL:

Hacer control normativo y verificación de condiciones de prestación de servicios. Apoyar la Calidad y pertinencia educativa. Ejercer control sobre las acciones de la Planta de Personal y cumplimiento de la Jornada Laboral en los EE oficiales. Realizar Control de Cobertura y Pertinencia Escolar. Acompañar las cuatro Gestiones, del PEI y la estrategia de los EE oficiales.

OBJETO DE LA VISITA:

Realizar visita integral en cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia POAIV 2025, como política de acompañamiento a la I.E. LOS NARANJOS del municipio de Sutatenza-Boyacá, durante los días 8, 9, 10, y 11 de septiembre de 2025.

Control Normativo Ordinario

1. Verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.

Verificación de Condiciones de Prestación del Servicio

2. Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, calendario, jornada(as), herramientas pedagógicas, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo del plan de estudios y los programas académicos ofertados por el EE

Control Sobre Asociaciones De Padres De Familia

3. Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios.

Planeación y Mejoramiento Institucional

4. Evaluar el cumplimiento de los planes de mejoramiento institucional en el desarrollo de las estrategias de acompañamiento definidas en el Plan de Apoyo al Mejoramiento – PAM de la ETC

Gestión de la evaluación de la calidad educativa.

5. Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los establecimientos educativos en las Pruebas SABER aplicadas en los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11°; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.

SIEE

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

6. Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los Establecimientos Educativos

Planeación y Mejoramiento Institucional

7. Fomentar la realización de los procesos de autoevaluación institucional liderados por el CD, estimulando la participación de la comunidad educativa.
8. Verificar la coherencia entre los POA presentados por los Directivos Docentes con los PMI, los planes de gestión de riesgo y los demás planes que el EE presente a la ETC

Inclusión

9. Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a todos los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.

Convivencia Escolar y Prevención del Abuso Sexual

10. Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales.
11. Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.
12. Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE
13. Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas

Distribución de la Planta de Personal

14. Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas, sus perfiles profesionales y áreas de desempeño.

Cumplimiento de la Jornada Laboral

15. Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado en los EE Oficiales.

Se lleva carpeta de permisos debidamente legajados y justificados con soportes

16. Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por los EE Oficiales.

Tienen autorizadas 44 horas extras en secundaria 9 y en primaria 35 por efecto de jornada única.

Seguimiento a la Matrícula

17. Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en los aplicativos dispuestos por el MEN.

Trayectorias Completas

18. Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.

Gratuidad del Servicio en los Establecimientos Oficiales

19. Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, como estrategia de apoyo al acceso y la permanencia en el sistema.

Seguimiento a los Procesos de Rendición de Cuentas



GOBIERNO DE
Boyacá

FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: M-GE-CV-F-004

INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FECHA: 24/Ago/2022

20. Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas, verificar el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos y revisar los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.

Participación y Gobierno Escolar

21. Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE mediante la conformación adecuada y oportuna de las instancias de gobierno escolar al igual que su funcionamiento (Consejo de Padres de Familia y de Estudiantes.)
22. Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).
23. Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes del EE.

Uso Adecuado del FOSE

24. Verificar que la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos se encuentre acorde con los fines propuestos en el marco del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.

ACTIVIDADES REALIZADAS

DÍA 1: Desplazamiento de Tunja a Sutatenza Boyacá; Organización y socialización de la agenda de trabajo con el Rector de la IE.

Control Normativo Ordinario

- Ilustración de la Planta Física –
- Reunión con la Orientadora Escolar (Calidad Educativa)
- Reunión con el Personal Administrativo y Operativo (Inspección y Vigilancia y Calidad Educativa)
- Se revisaron actos administrativos y hay concordancia de la razón social del EE, con la documentación expedida

DÍA 2:

1. Verificación de Condiciones de Prestación del Servicio

- Conocimiento de la Planta Física, tiene salones suficientes para albergar los grados ofertados, se están desarrollando actividades de remodelación.
- No existen laboratorios ni de física ni de química.
- Lo más sentido es la falta de tecnología en especial lo relacionado a los equipos de cómputo, para la sede central y las 5 sedes anexas.

3. Control Sobre Asociaciones De Padres De Familia

- No está legalmente constituida, solo existe la escuela de padres

4. Planeación y Mejoramiento Institucional

- Revisión de la Autoevaluación Institucional y la participación de diferentes estamentos de la Comunidad Educativa en la elaboración del PMI. En el PMI existe documento, falta precisar las actividades de seguimiento, las fechas, los años de ejecución y los responsables.

-Las actividades incluyen la definición de tareas, recursos, fuentes de financiamiento, responsables y fechas, garantizando una adecuada planificación y ejecución.

La documentación correspondiente se radica ante la Unidad del Núcleo UEP No. 8 cumpliendo con los procedimientos establecidos

5. Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los establecimientos educativos en las Pruebas SABER aplicadas al grado 11°; y elaboración de planes de mejoramiento.

Se debe realizar un análisis más consciente de los resultados de las Pruebas SABER para implementar estrategias de

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

mejoramiento, haciendo gestión con Alcaldía para martes de Prueba, o con la Firma Instruimos, que ha dado buenos resultados en otros colegios de la provincia.

6. SIEE. Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los Establecimientos Educativos.

Se deben realizar los ajustes pertinentes de conformidad con lo que está señalado en el decreto 1075 de 2015 y socializarlo con la comunidad educativa antes de ser sometido a aprobación del CD, hay que ajustar todo el documento.

7. Planeación y Mejoramiento Institucional. Fomentar la realización de los procesos de autoevaluación institucional liderados por el Consejo Directivo, estimulando la participación de la comunidad educativa.

8. Verificar la coherencia entre los POA presentados por los Directivos Docentes con los PMI, los planes de gestión de riesgo y los demás planes que el EE presente a la ETC.

-Se verificó si había coherencia entre el PMI y el POA, falta coherencia y no confundir POA, con Cronograma de actividades.

Las actividades incluyen la definición de tareas, recursos, fuentes de financiamiento, responsables y fechas, garantizando una adecuada planificación y ejecución.

La documentación correspondiente se radica ante la Dirección de Núcleo asignado cumpliendo con los procedimientos establecidos

Convivencia_Escolar_y_Prevencción_del_Abuso_Sexual

9. Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales.

Se realizó sesión extraordinaria del Comité Escolar de Convivencia para verificar las funciones y conformación.

-Se verificaron las rutas de atención a situaciones Tipo I y Tipo II, activando la correspondiente ruta. Se hizo especial énfasis en que las situaciones Tipo III, se deben llevar a la plataforma SIUCE, activando la ruta correspondiente y de acuerdo a la competencia del orden institucional.

10. Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.

Se aplican estrategias de prevención desde la IE y las demás, de promoción por intermedio de la docente orientadora, con estudiantes y padres de padres de familia.

11. Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE.

Tiene el SIUCE activado, no se han presentado casos

12. Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas. Tal como se explicó en el numeral anterior, se generan las acciones pertinentes para la activación de las rutas de atención integral.

Distribución de la Planta de Personal

13. Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas, sus perfiles profesionales y áreas de desempeño.

- Se observó la asignación académica y están ubicados los docentes en los perfiles para los cuales concursaron.

Cumplimiento de la Jornada Laboral

14. Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado en los EE Oficiales.



El horario de la jornada escolar y laboral del personal de la Institución Educativa está ajustado a las normas vigentes sobre este tema.

- La Jornada Laboral
- Definir para cada docente las actividades curriculares complementarias que desarrolla en su permanencia obligatoria dentro de la Institución y las que va a desarrollar de manera autónoma
- En todo caso la jornada Escolar empieza a las siete de la mañana terminando a las 2 y 30 del día, con los descansos correspondientes incluyendo el espacio del almuerzo.

DIA 3

15. Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por los EE Oficiales.

En la sede central hay 9 horas extras, En las sedes anexas hay 35 horas extras en el nivel de primaria, por implementación de la jornada Única.

Seguimiento a la Matrícula

16. Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en los aplicativos dispuestos por el MEN.

La matrícula de la IE se mantiene estable en los últimos tres años. Se evidencia que la auxiliar administrativa se preocupa por mantener el SIMAT actualizado según las novedades.

Trayectorias Completas

17. Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación. Se garantiza el servicio de alimentación y transporte escolar para cerca del 90% de los estudiantes de la sede central con el fin de garantizar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de la educación media técnica.

Se detectó una deficiencia en la ruta de transporte de la sede SUIQUE-GUAYABAL, pero es por deficiencia de parque automotor municipal.

Gratuidad del Servicio en los Establecimientos Oficiales

18. Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, como estrategia de apoyo al acceso y la permanencia en el sistema.

Se garantiza la gratuidad del servicio educativo porque NO se evidenció el pago de los servicios educativos conexos con la prestación del servicio.

Seguimiento a los Procesos de Rendición de Cuentas

19. Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas, verificar el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos y revisar los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.

Se realizó la audiencia de rendición de cuentas del año 2024 al inicio del presente año escolar.

Participación y Gobierno Escolar

20. Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE mediante la conformación adecuada y oportuna de las instancias de gobierno escolar al igual que su funcionamiento (Consejo de Padres de Familia y de Estudiantes.)

Se revisaron las actas de conformación de cada uno de los estamentos del gobierno escolar y se encuentra que todos tienen adecuado reglamento interno de funcionamiento.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

21. Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).
Se revisaron las actas de conformación de cada uno de los estamentos del gobierno escolar y se evidencia que se hicieron las respectivas convocatorias, para la elección de cada uno de los integrantes.

22. Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes del EE.
-se verificaron actas, su respectivo interno se encuentra actualizado

Verificar el uso Adecuado del FOSE

24. Verificar que la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos se encuentre acorde con los fines propuestos en el marco del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.
La rectoría junto con la secretaria de la I.E. dan fe de la ejecución del presupuesto correspondiente al año 2025.

HALLAZGOS

- No existe La Asociación de Padres de Familia.
- El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE, está en Proceso de Ajustes, se requiere divulgación a la Comunidad Educativa y Adopción por medio de Acuerdo del Consejo Directivo.
- El Manual de Convivencia requiere ser Actualizado de acuerdo con la normatividad vigente y socializarlo con la comunidad para luego ser aprobado por el Consejo Directivo.
- El PEI requiere ajustes acordes a las nuevas Políticas Educativas y que contenga los planes de área y planes de aula.
- No hay registro sistematizado de casos atendidos a estudiantes con problemas de Convivencia Escolar, de situaciones presentadas: Tipo I, Tipo II y Tipo III.
- El Plan de Mejoramiento Institucional no contempla Estrategias para tomar acciones necesarias para el mejoramiento académico en las áreas de bajo rendimiento en las pruebas externas.
- No existen laboratorios de física y química ni ayudas educativas de áreas fundamentales.
- La sala de informática carece de equipos actualizados y con una relación de equipos/estudiantes muy baja, en la sede central, en las sedes rurales no hay equipos de cómputo ni servicio de internet.
- Se detectó una deficiencia en la ruta de transporte de la sede SUIQUE-GUAYABAL, pero es por deficiencia de parque automotor municipal.
- No hay seguimiento al Plan Operativo anual, con fechas y responsables.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. Orientar a los padres de familia para la legalización de la Asociación padres de familia.
2. Continuar con el ajuste del SIEE, socializarlo con la comunidad educativa y definir con claridad los criterios de evaluación.
3. Ajustar el Manual de Convivencia de acuerdo con la normatividad vigente y sancionarlo por medio de Acuerdo del Consejo Directivo, incluyendo las funciones del personero municipal de acuerdo al Artículo 26 de la Ley 1620

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

de 2013.

4. Agilizar los ajustes del Proyecto Educativo Institucional PEI que contenga entre otros, los planes de área actualizados.
5. Sistematizar los diferentes casos atendidos por la Docente Orientadora, de acuerdo con la tipificación presentada.
6. Realizar análisis de los resultados de las Pruebas externas, socializarlo con los PDF y proponer estrategias de mejoramiento para cada área y nivel de competencia que lo requiera.
7. Realizar las gestiones pertinentes con autoridades de carácter municipal y departamental para la dotación de la sala de informática, e implantación de los laboratorios de física y química y consecución de ayudas educativas.
8. Realizar las gestiones pertinentes para garantizar la conectividad óptima para la IE.

CONCEPTO PARA TOMA DE DECISIONES

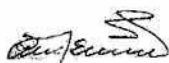
- Se recomienda hacer una campaña urgente para la adquisición de equipos de cómputo como unas de las necesidades más sentidas de la institución.

OBSERVACIONES

- El funcionamiento Institucional en general es bueno, se valora la actitud positiva del cuerpo docente y Directivo docente y del personal administrativo para garantizar acciones de mejoramiento institucional,
- Se solicita capacitación en los planes de área y planes de aula, para mejorar el rendimiento académico.

ANEXOS

COMISIONADOS: (Nombres Y Firmas)



RAMIRO ESPINOSA VELANDIA
 CC. N° 4.237.712 expedida en San Mateo
 Director de Núcleo Educativo
 Celular: 3133865818
 E.mail: respinosa@sedboyaca.gov.co



AGUSTIN CRISTIANO GARCIA
 C.C. No. 4258681
 Director de Núcleo Educativo
 Celular: 3165213074
 Email: andreskris1958@gmail.com

FUNCIONARIO NOTIFICADO (RECTOR)



JOSE MANUEL MONTENEGRO BRAVO
 C.C. No. 14960189
 Rector: Institución Educativa Los Naranjos, Sutatenza - Boyacá
 Celular: 3115122942
 Email: sutatenzalosnaranjos@sedboyaca.gov.co